

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E IGUALDAD**

*CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 9 de enero de 2024, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se resuelven las ayudas con cargo a la Resolución de 7 de septiembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social dirigidos a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de prevención y lucha contra la violencia de género, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades en el año 2023 (código de procedimiento SI452A) (Diario Oficial de Galicia número 179, de 20 de septiembre).*

Advertido un error en el anexo I de concesiones de dicha resolución, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 12, de 17 de enero de 2024, es necesario realizar las siguientes correcciones:

En la página 4016, en el anexo I, donde dice:

| «Número del expediente  | Nombre           | NIF        |
|-------------------------|------------------|------------|
| SI452A-2023-00000010-00 | Fundación Estela | G15752660» |

Debe decir:

| «Número del expediente  | Nombre           | NIF        |
|-------------------------|------------------|------------|
| SI452A-2023-00000010-00 | Fundación Ronsel | G15752660» |

